

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

ORDEN NUMERO: 254/2018
SOLICITUD N°: 210/2018 (BIS)
FECHA: 12 DE JULIO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

**SEÑORES:
RZ S.A. DE C.V.
NIT:
MEDIANA EMPRESA
49 AVENIDA SUR Y 24 CALLE PONIENTE No. 2614
COLONIA SAN MATEO
SAN SALVADOR
TEL: 2250-6535**

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	70226375	ESTRIBOS PARA PICK UP (PAR) ESTRIBOS DE ALUMINIO, PARA PICK UP MARCA MAZDA BT 50, MODELO UL7K LAE, AÑO 2018, TODO TERRENO 4x4 PULIDOS CON GOMA NEGRA, TERMOS FORMADOS INCLUIDA LA INSTALACION, LA CUAL SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES DEL DISTRIBUIDOR (79 AVENIDA SUR Y CALLE LA MASCOTA, LOCAL 5, COL. ESCALON).	C/U	1	\$475.00	\$475.00
TOTAL CON IVA INCLUIDO. CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES.....						\$475.00

UNIDAD SOLICITANTE: CENTRO NACIONAL DE BIOLOGICOS/PROGRAMA DE VACUNACION E INMUNIZACION.

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: N/A
(UFI No. 0568)**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO DONACION PROYECTO CHINA-TAIWAN/SETEFE.**

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA

**LUGAR DE ENTREGA:
PLANTEL EL MATAZANO, CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, ATRÁS DEL BOULEVAR DEL EJERCITO, SOYAPANGO, TELEFONOS 2231-4830.**



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N°254/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO

- 1 **Forma y tramite de Pago:** Mediante **Cheque**
- 2 La factura deberá ser emitida a nombre de: **FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN (PVI) PRIORIZADO EN 45 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR, FASE II, CÓDIGO CONTABLE 2697**

3 Tramite:

La documentación para pago de **“ESTRIBOS PARA PICK UP”**, será entregada en la DIRECCION NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar **3 días** después de entregado (ESTRIBOS), de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final, facturado en la columna de **GRAVADOS (con IVA)**
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dichos estribos y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

• **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. ANA SONIA QUINTANILLA, SANDOVAL, ADMINISTRADORA DEL CENTRO NACIONAL DE BIOLOGICOS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2231-4800-1693 CORREO ELECTRÓNICO: aquintanilla@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N°254/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO

1. **Forma y tramite de Pago:** Mediante **Cheque**
2. La factura deberá ser emitida a nombre de: **FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN (PVI) PRIORIZADO EN 45 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR, FASE II, CÓDIGO CONTABLE 2697**

3. **Tramite:**

La documentación para pago de **“ESTRIBOS PARA PICK UP”**, será entregada en la DIRECCION NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar **3 días** después de entregado (ESTRIBOS), de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:



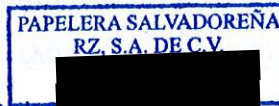
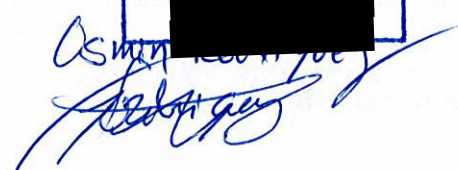
1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final, facturado en la columna de **GRAVADOS (con IVA)**
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dichos estribos y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

• **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. ANA SONIA QUINTANILLA, SANDOVAL, ADMINISTRADORA DEL CENTRO NACIONAL DE BIOLOGICOS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2231-4800-1693 CORREO ELECTRÓNICO: aquintanilla@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	  
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N°254/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **“ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS (ESTRIBOS PARA PICK UP”** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.